



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Coronavirus

Protocolo de actuación para Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Subsecretaría de Primera Infancia

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

16.03.2020

Atento a la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y mundial y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante la propagación del nuevo Coronavirus (COVID-19) la Subsecretaría de Primera Infancia dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dispone las siguientes medidas de actuación a implementarse en los cinco CDIs dependientes de dicho organismo.

Si bien la población infantil no ha sido considerada de riesgo por los distintos órganos de salud y expertos en el tema, se considera de gran importancia seguir medidas de prevención y actuación frente a la situación actual. Teniendo en cuenta que los niños y niñas circulan por distintos espacios y lugares compartidos con adultos, a fin de hacer frente a la propagación de la enfermedad, se implementarán las siguientes medidas, atento al Plan Operativo de Preparación y Respuesta del COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación y las Medidas de prevención en Instituciones dependientes de Desarrollo Social.

Las medidas que se enumerarán a continuación se implementarán en los siguientes Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la SSPI:

- CDI Cariñito (José L. Suárez, General San Martín)
- CDI Chispitas (Villa Zagala, General San Martín)
- CDI Evita (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- CDI Nuestra Señora de Fátima (Luján)
- CDI Kesachay (Moreno)

Asimismo, el Protocolo se remitirá a todos los EPIs con convenios a través del Plan Nacional de Primera Infancia.



ES MUY IMPORTANTE: CONOCER PARA PREVENIR

- **Informar:** diariamente a todo el personal que trabaja en el Centro, como a los padres, madres y/o adultos responsables y familiares que acercan o retiran del Centro a los niñas y niños (o vianda ante la suspensión de clases), de todas las medidas a tomar de manera preventiva, y de actuación frente a la posibilidad de contacto con personas afectadas. Es importante que la transmisión oral de la información esté acompañada por material gráfico dispuesto en lugares visibles (cartelería y afiches explicativos) y que incluya las medidas obligatorias de prevención. Es primordial que esa información sea oficial, a fin de no producir o reproducir medidas erróneas.
- **Concientizar:** A todo el personal que trabaja en el Centro, a los padres, madres y/o adultos responsables del niño/niña y familiares que acercan al Centro, sobre la importancia de seguir con la medidas de prevención tomadas en cada Centro, y el manejo de información de manera responsable, a fin de que las medidas sean las correctas y efectivas.

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de Alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos. Se recomiendan que para un buen lavado de manos, la misma dure entre 40 y 60 segundos. Higienizarse las manos sobre todo antes y después de comer, manipular alimentos, manipular basura o desperdicios, luego de ir al baño, de haber tocado superficies públicas como pasamanos, picaportes, como así también después de manipular dinero, llaves, animales, entre otras que hayan estado expuestas al uso público.
- Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Si se utiliza pañuelo descartable desecharlo en el tacho más próximo inmediatamente.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- Mantener ventilados los ambientes en donde se encuentran.
- No llevarse las manos a la cara, ojos, nariz y boca sin lavado previo.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia, en el Centro, ya sean utilizados para los niños y niñas para el juego, lectura, como así también utensilios para la alimentación (vaso, cubiertos, platos entre otros).
- Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad para respirar) se recomienda no asistir al establecimiento, e inmediatamente comunicarse con los números gratuitos dispuestos a tal fin (107 en CABA y 148 en GBA).
- En caso de niños o niñas o personal del establecimiento, que regresen de viaje desde las zonas afectadas por la pandemia (a la fecha se consideran “zonas afectadas” por la pandemia de COVID-19, a los Estados miembros de la Unión Europea, miembros del Espacio Schengen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, República de Corea,



Estado del Japón, República Popular China y República Islámica de Irán.), aunque no presenten síntomas, deberán permanecer en el domicilio sin concurrir y evitar el contacto social por 14 días.

MEDIDAS A TOMAR EN CADA CENTRO

1. Ante la suspensión de clases, deben seguir las indicaciones oficiales para garantizar que los centros se mantengan abiertos, sobre todo si en el mismo se entregan viandas o funciona un comedor. También, garantizar los mecanismos correspondientes para asegurar que las mismas se sigan entregando.
2. Recibir en la puerta a padres, madres, familiares y/o adultos responsables que se acercan, evitando la aglomeración de personas.
3. Suspender las reuniones y/o actos que involucren un grupo grande de personas.
4. Se deberá implementar un mecanismo de control del cumplimiento de las medidas de higiene (uso de alcohol en gel, lavado de manos) sobre el ingreso y egreso, tanto del personal como de cualquier otro adulto que ingrese al Centro.
5. Ventilar varias veces al día todos los ambientes.
6. Tener a disposición, principalmente en puertas de ingreso y en cada salón, dispositivos con alcohol y afiches oficiales explicativos de manera visible.
7. Se limitará la modalidad de los saludos: se sugiere la supresión de besos y del estrechamiento de manos.
8. No compartir bombillas, cucharas y utensillos de alimentación, como cualquier otro elemento de uso personal.
9. Prohibido el ingreso de personas con síntomas respiratorios y/o aquellos que hayan realizado viajes a las zonas de mayor influencia (Europa, EE.UU, China, Corea del Sur, Japón, Irán) y/o hayan tenido contacto con personas que viajaron a dichas zonas.
10. Restringir salidas: rige para los Centros la indicación de permanecer en el lugar y no realizar ningún tipo de salidas.
11. Se mantendrá informado a todo el personal de este protocolo y actualizaciones que puedan surgir, y en lo caso de ser necesario se realizarán actividades formativas para la educación sanitaria al personal. Las mismas consistirán en charlas informativas acerca de la prevención y alcance de la enfermedad, dictadas por personal médico - sanitario.
12. Ante la suspensión de clases, deben seguir las indicaciones oficiales para garantizar que los centros se mantengan abiertos, sobre todo si en el mismo se entregan viandas o funciona un comedor.



Es importante seguir las medidas que se publicitan en el sitio del Ministerio de Salud de la Nación a través de:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

MATERIAL ILUSTRATIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES



nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado

no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.

Argentina **unida**



Ministerio de Salud
Argentina

+info
argentina.gob.ar/salud
☎ 0800 222 1002

